

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 07 DE DICIEMBRE DE 2020

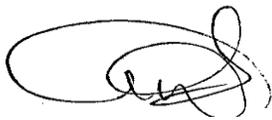

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

DC 204-2020 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, nueve (09) diciembre de dos mil veinte (2020)

Déjese en conocimiento de la actora el certificado de tradición remitido por la Dirección de Transito de esta ciudad, en el que informa que no se registró la orden de embargo decretada sobre el vehículo de placas BYW 26E, toda vez que la demandada no es la propietaria.

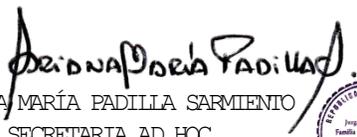
NOTIFÍQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 75 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 10 de diciembre 2020


ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

